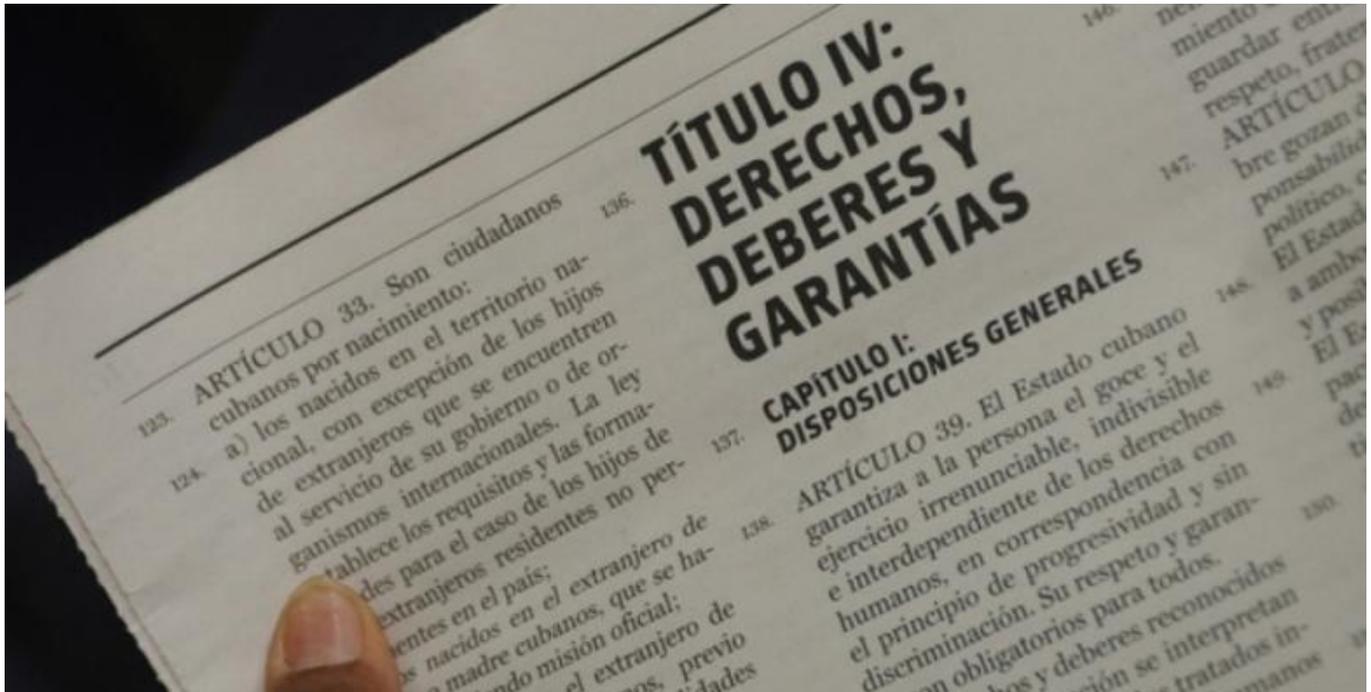


---

Economía y sociedad cubanas en debates sobre nueva Carta Magna

29/08/2018



Los aspectos económicos y los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos, son algunos de los principales elementos que conforman el Proyecto de Constitución cubana, afirmó el especialista del Archivo Nacional, Silvio Facenda.

En diálogo con Prensa Latina, Facenda consideró que la nueva Carta Magna debería garantizar una remuneración económica acorde con la labor, el desempeño y la capacidad de los trabajadores; y sugirió aumentar el salario a los jubilados.

También se refirió al acelerado envejecimiento poblacional y la necesidad de estimular la natalidad en la isla, para lo cual sugirió crear facilidades y garantías económicas a las mujeres y familias en edad fértil.

Respaldó asimismo la idea de reconocer la propiedad privada y la inversión extranjera como nuevas formas de mercado, y sugirió ampliar la posibilidad de inversión a cubanos residentes fuera de la isla.

Sobre las modificaciones en la institución del matrimonio, Facenda consideró que debe mantenerse como lo reconoce la Constitución actual -entre un hombre y una mujer-, criterio defendido por la mayoría de los trabajadores de ambos centros.

El nuevo texto se aparta de esa concepción y plantea el matrimonio entre dos personas, al considerar que ampliaría los derechos de los cubanos.

Millones de personas participan en toda la isla en la fase de consulta popular desde del 13 de agosto y hasta el 15 de noviembre en sus barrios y centros de trabajo y estudio, en un proceso del cual emergen opiniones que evaluará el Parlamento para elaborar el documento definitivo que será sometido a referendo popular.

En un hecho sin precedentes, los más de un millón 400 mil cubanos residentes fuera de la isla también podrán participar en el debate a partir de la primera semana de septiembre, a través de una sección en el sitio web Nación y Emigración, del Ministerio cubano de Relaciones Exteriores.

---